



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. UTMACH-DPLAN-2020-333-OF

Machala, 08 de septiembre de 2020

**Asunto: Planes Operativos Anuales 2020 Ajustados según Resolución Nro. 373/2020.**

Señores

LIC. ANDRÉS CARVAJAL ROMERO

**Director de Comunicación**

ABG. MELINA SÁNCHEZ CUENCA

**Directora de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las Reforma Presupuestaria Nro. 008 – 2020, aprobada mediante Resolución Nro. 373/2020 del 24 de agosto de 2020, se reformaron a nivel presupuestario, los Planes Operativos Anuales 2020, según el siguiente detalle:

- **Planes Operativos Anuales 2020 – Programa 01 Administración Central (Reforma 008)**
- **Planes Operativos Anuales 2020 – Programa 82 Formación y Gestión Académica (Reforma 008)**
- **Planes Operativos Anuales 2020 – Programa 83 Gestión de la Investigación (Reforma 008)**

Bajo este contexto, considerando que al día de hoy, la Unidad de Presupuesto notifica mediante Oficio Nro. UTMACH-UPSTO-2020-287-OF que se han aprobado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas los comprobantes de modificación presupuestaria correspondientes a la precitada reforma; **SE REMITE** a sus despachos los planes operativos anuales 2020 reformados según el precitado acto administrativo, para que, en el ámbito de sus competencias, procedan a efectuar la publicación en la sección DPLAN del portal web institucional y en el Repositorio Digital SGC.

Sin otro particular, quedo atentamente de ustedes, con afecto y estima.

Atentamente,



VERÓNICA AYALA LEÓN

**Directora de Planificación**

VA/ Elizabeth B.

1/1